



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de julio de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 252/82 que reglamenta el funcionamiento de los Institutos de Investigación;

Que el M.Phil. Ernesto Rezk y que el Dr. Fernando Ferrero fueron designados a propuesta del Decanato como Director del Instituto de Economía y Finanzas y Director del Instituto de Estadística y Demografía respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la retribución por el cumplimiento de las funciones asignadas;

Que el Director del Instituto es designado por el H. Consejo Directivo a los efectos de Coordinar la investigación vinculando las actividades de los Institutos, asesorar al Decano y al H. Cuerpo Directivo en todas las cuestiones atinentes a la investigación en la Facultad;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (art. 59°, inc. b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional (art. 75°, inc. 19); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Retribuir las funciones asignadas al M.Phil. Ernesto Rezk, como Director del Instituto de Economía y Finanzas con un cargo de Profesor Titular SD (Cód.102) a partir del 1° de agosto de 2015 y hasta el 30 de abril de 2016.

Art. 2°.- Retribuir las funciones asignadas al Dr. Fernando Ferrero, como Director del Instituto de Estadística y Demografía con un cargo de Profesor Titular SD (Cód.102) a partir del 1° de agosto de 2015 y hasta el 30 de abril de 2016.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 743 / 2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas